



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°025-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintidós de octubre del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Presidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNG
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA A.I

Bach. Helen Acuña Casorla

AUSENTES

Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de Actas.

IV. Juramentación.

V. Correspondencia.

VI. Asuntos de Presidencia.

VII. Informes de Comisiones.

VIII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y Aprobación de Actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°0016-2024. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció a don Freddy y anunció su voto en contra, justificando su decisión. Señaló que las actas llegan con retraso al correo, lo que impide una revisión adecuada. Mencionó un error al observar que el Lic. Randal Salas sigue figurando como asesor del Concejo Municipal, a pesar de haber realizado solo una revisión superficial durante su viaje en bus. Concluyó que se necesita más tiempo para una revisión exhaustiva, ya que existe un acuerdo al respecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que se está aprobando lo que no está correcto en el acta, señalando que cualquier error debe indicarse y corregirse en la siguiente. Enfatizó que este es el proceso normal: si falta información, un nombre está mal o un acuerdo es incorrecto, simplemente se debe señalar. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se deja constancia que la Regidora Granados Ortiz fungió como propietaria por motivo de que la Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller no se encontraba presente en la sesión. Por tal motivo la Regidora Granados Ortiz emitió su voto para la aprobación del acta. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0016-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°0024-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó una revisión del acta en relación al artículo sexto, sobre Asuntos de la Presidencia, que someterá a votación. Explicó que busca aclarar y subsanar un acuerdo tomado en esa sesión, en la que él no estuvo presente. Por lo tanto, pidió hacer un ajuste y presentó un recurso de revisión, con la intención de leerlo posteriormente. -----

Regidor Portillo Luna: Le indica a don Freddy que él no voto nada de ese caso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el asunto se refiere a un recurso de revisión y en este caso votaría don Roberto, especificando que lo que se está votando es la revisión del acta, no un acuerdo en sí. En este contexto, se solicitó a Portillo Luna que defina su voto a favor o en contra.

Regidor Portillo Luna: Le indica a don Freddy que no puedo votar en ese tema por el fondo. ---

Presidente Badilla Barrantes: Indica que la votación sería seis votos a favor y uno en contra y se aprueba la revisión. -----

ACUERDO N°717-22-10-2024

Sometido a votación por el Concejo Municipal acuerda: Aprobar la revisión del acta del acta en relación al artículo VI, sobre Asuntos de la Presidencia. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifestó que se procederá a la revisión del artículo VI en Asuntos de la Presidencia, como se había acordado, e indicó que la revisión contendrá la siguiente información:

Asunto: Se aclara y subsana Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 24 del 15 de octubre de 2024, que dispuso la conformación del órgano Director.

Visto el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 24 celebrada el martes 15 de octubre de 2024,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 en el cual se dispuso “Aperturar el procedimiento administrativo, ya que en el análisis de la prueba
2 aportada hemos encontrado posibles elementos de probabilidad que ameritan una investigación
3 más profunda y por lo tanto se recomienda la apertura de un Órgano Director del Procedimiento
4 Administrativo...” se observa que el mismo, por error se emitió sin alguna información relevante
5 que fue discutida en el seno del Concejo. Por consiguiente, en apego al artículo 188 de la Ley
6 General de la Administración Pública que permite el saneamiento del acto, se dispone aclarar la
7 siguiente información omitida por error en el acuerdo indicado:

8 1) Se declara confidencial el Acta de la presente sesión y las restantes sesiones del Concejo
9 que sean necesarias para conocer y resolver el caso de la funcionaria Dinorah Cubillo Ortiz,
10 por versar sobre el tema específico personal-laboral de la funcionaria, así como por existir
11 de por medio tema de salud e incapacidades de la colaboradora.

12 2) El Órgano Director tendrá la competencia exclusiva de investigar los hechos
13 denunciados mediante correo electrónico del 1 de octubre de 2024, en cuanto a que,
14 presuntamente, la señora Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal,
15 procedió a realizar actividades personales, recreativas, sociales o familiares, mientras se
16 encontraba incapacitada, el día 21 de setiembre de 2024 en el baile de coronación de la
17 Reina de los Festejos Populares de Siquirres el día sábado 21 de setiembre de 2024, en
18 WG, el Coco de Siquirres.

19 3) Por ende, el Órgano Director deberá indagar la posible comisión de faltas laborales por
20 parte de la colaboradora Cubillo Ortiz, mediante el debido proceso disciplinario,
21 garantizando el ejercicio del derecho de defensa.

22 4) Para conocer la eventual responsabilidad civil y disciplinaria de la señora Cubillo Ortiz
23 se reitera el nombramiento ya realizado mediante Sesión Ordinaria No. 24 celebrada el
24 martes 15 de octubre de 2024, a las diecisiete horas con quince minutos, de los regidores y
25 regidoras Jahaira Granados Ortiz, Dinia Patricia Hernández Abarca, José Antonio Enríquez
26 García, Eduardo Pérez Zeledón y Lavonne Yesenia Whittingham Channer.

27 5) El órgano conocerá de lo anterior iniciando un único expediente para tramitar el
28 procedimiento administrativo ordinario.

29 6) El órgano director encargado de instruir el correspondiente expediente de averiguación
30 de la verdad real de los hechos deberá asegurar el debido proceso y derecho de defensa a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la trabajadora que resulta investigada.

7) Concluida la comparecencia de recepción de las pruebas, o bien, transcurrido el plazo para presentación de las conclusiones por escrito (en el supuesto de que se otorgue), el órgano director brindará al presente Concejo Municipal, actuando como órgano decisor, el informe del procedimiento, indicando si considera que no existe falta o que no fue probada, o bien, si existen una o varias de las faltas inicialmente imputadas, en cuyo caso recomendará la sanción a imponer.

8) El expediente se tramitará bajo la siguiente referencia: (CMS-ODPA-N°001-2024)

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó la incorporación al acta para complementar y subsanar las debilidades señaladas en el acta anterior. A continuación, propuso votar el acta ordinaria con dicha incorporación. Antes de proceder con la votación del acta N°24, destacó que el Regidor Portillo Luna no votó en la sesión anterior, sino que se abstuvo, para que conste en actas. Luego, inició la votación con el regidor Roberto Fajardo. Asimismo, en su lugar votó el regidor Álvaro Alvarado Santana. -----

ACUERDO N°717-1-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Incorporar al acta la aclaración y subsanación tomado en Sesión Ordinaria No. 24 del 15 de octubre de 2024, que dispuso la conformación del órgano Director. -----

VOTAN A FAVOR: Fajardo Jiménez, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Alvarado Santana. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0025-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°0017-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0017-2024. -----

ARTÍCULO IV.

Juramentación.

MIEMBRO CONCEJAL SUPLENTE DISTRITO GERMANIA

 Bergrin Alexander Aguilar Escoe Céd: 7 236 758



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento al Miembro Concejal Suplente Distrito Germania, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. -----

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

1-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la MSc. Freddy González Jiménez/Director de la Escuela Indiana Dos, con el visto bueno de la MSc. María Patricia Hernández Molina/Supervisora circuito 04, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres donde solicitan el nombramiento de miembros para la Junta de Educación Escuela Indiana Dos, por renuncia de dos de sus miembros, por lo cual proponen a las siguientes personas:

Yamileth María Baltodano Paniagua Céd: 7 161 610

Sixto Alejandro Duarte Duarte Céd: 8 131 393

ACUERDO N°717-2-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de educación Escuela Indiana Dos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

2-Oficio número DA-742-2024, que suscribe el Sr. Randall Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que la Administración se encuentra en un proceso con Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Empresa NAHAORQUI de capacitación y actualización del Sistema de Control interno y Sevri, la misma en cumplimiento de la normativa legal, por lo cual solicita la actualización y aprobación de los miembros de la Comisión de Control Interno, para que la misma sea oficializada; los funcionarios que la conforman son:

Lic. Kendral Allen Maitland. MBA, Coordinador Tributario

Ing. William Solano Ocampo, Coordinador de Desarrollo y Planificación Territorial

Arq. Álvaro Ramírez Ruiz, Encargado Control Urbano

M.S.c, Maureen Cash Araya, Coordinadora Desarrollo Social y Coordinadora Comisión

Ing. Raúl Ballester, Asistente Administrativo

Ing. Karla Cruz Jiménez, Coordinadora de Servicios Públicos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 1  Lic. Alonso Valverde Fonseca, Asesoría Legal
- 2  Licda. Faydel Chavarría Sosa, Representante Área Administrativo
- 3  Licda. Katia Esquivel Otárola, Representante de la Alcaldía.
- 4 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la secretaria y mencionó que la comisión para control
- 5 interno trabajará en la parte del Sevri de la municipalidad. Indicó que se solicita la aprobación de
- 6 esta comisión y la fijación de una cita para la juramentación. Propuso tomar un acuerdo firme para
- 7 aprobar la comisión y que el próximo martes se realice la juramentación. Luego, cedió la palabra
- 8 a la Regidora Mata Solano. -----
- 9 **Regidora Mata Solano:** Saludó a todos los presentes y agradeció al presidente. Comentó que,
- 10 aunque la comisión es del área administrativa, será una comisión especial, ya que el Concejo
- 11 nombra comisiones para asuntos administrativos. Preguntó sobre la función de la comisión y si
- 12 recibirán informes para entender mejor el proceso, solicitando más información al respecto. -----
- 13 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que la comisión es del área administrativa, por lo que solo
- 14 incluye a funcionarios de esa sección, encargados del Sevri, que trata sobre riesgos y planificación
- 15 en instituciones públicas. Indicó que el Alcalde ofrecerá más detalles sobre la integración de la
- 16 comisión, resaltando que su creación busca mejorar la calidad del servicio brindado. Enfatizó que
- 17 estas comisiones son necesarias en las instituciones municipales y que el Concejo debe aprobar y
- 18 juramentar para garantizar su eficacia jurídica. Luego, cedió la palabra al alcalde. -----
- 19 **Alcalde Black Reid:** Agradeció al presidente y saludó a todos los presentes, así como al público
- 20 en las redes sociales. Resaltó que la consulta de la regidora Mata es relevante, ya que solo el
- 21 Concejo Municipal puede juramentar, incluso a una comisión administrativa. Explicó que esta
- 22 comisión tiene responsabilidades y debe entregar un informe al Concejo, que revisará el resultado
- 23 final del trabajo. Mencionó que se está colaborando con la UNGL (Unión Nacional de Gobiernos
- 24 Locales) para formar la comisión, que es responsabilidad del Alcalde, pero la juramentación es
- 25 exclusiva del Concejo. Aseguró que el resultado final también debe ser conocido por el Concejo
- 26 Municipal. -----
- 27 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al Alcalde y preguntó si alguien más tenía consultas,
- 28 destacando la importancia de la comisión. Recordó que se trata del sistema de valoración de
- 29 riesgos, que abarca los riesgos potenciales a los que se enfrenta la administración de cualquier
- 30 institución, no solo los relacionados con fenómenos naturales como huracanes, sino también los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 riesgos administrativos en diversas áreas. -----

2 **Alcalde Black Reid:** Mencionó un riesgo actual que enfrenta la municipalidad: las estafas
3 dirigidas a los usuarios, señalando que, aunque no parece un riesgo obvio, es significativo. Explicó
4 que se está utilizando información municipal para notificar a personas, lo que ha llevado a que
5 algunos caigan en estas estafas. Propuso que este tema sea considerado por la comisión, con el
6 objetivo de evaluar cómo contrarrestar situaciones que pongan en riesgo tanto a la institución como
7 a sus usuarios. -----

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al Alcalde y confirmó que las estafas son un riesgo
9 significativo, ya que, si una persona es estafada, puede haber gastado todo su dinero para cubrir
10 un gasto necesario y no podrá pagar. Luego, cedió la palabra al Regidor Portillo Luna. -----

11 **Regidor Portillo Luna:** Agradeció al presidente y abordó un tema mencionado por la Regidora
12 Mata Solano, expresando su duda sobre quién debe nombrar a la comisión, dado que es un asunto
13 administrativo. Señaló que la nota debería ser de conocimiento del Concejo, y que la juramentación
14 debería realizarse una vez que la comisión esté conformada por la parte administrativa. Aclaró que
15 el Concejo Municipal no participa en la selección de los miembros, y solicitó más información
16 sobre cómo fueron elegidos para integrar la comisión, cuestionando si este proceso estuvo claro. -

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que las jefaturas de los departamentos son las responsables
18 de la selección, y destacó que el Alcalde fue quien nombró a la comisión. Explicó que la labor del
19 Concejo es aprobar el nombramiento y luego juramentar a los miembros para que puedan iniciar
20 sus funciones. Luego, cedió la palabra al Alcalde. -----

21 **Alcalde Black Reid:** Explicó que, al igual que en el caso de las juntas de educación, donde el
22 Concejo aprueba a los candidatos sin estar en la escuela eligiéndolos, en la parte administrativa
23 también es necesario que el Concejo apruebe y jure a los miembros de la comisión. Aclaró
24 que son las jefaturas de cada departamento las que están involucradas en el estudio de riesgos del
25 Sevri, y que la UNGL está ayudando en este proceso. Resaltó que el procedimiento es el mismo
26 que se sigue con otros comités que se forman en el cantón. Además, solicitó al presidente que se
27 considere un acuerdo del Concejo Municipal para que el presidente pueda juramentar a los
28 miembros de la comisión sin necesidad de convocar a una sesión. Argumentó que esto evitaría que
29 tengan que salir del trabajo y esperar hasta las 5:30 o 6 de la tarde para la juramentación. Agradeció
30 al presidente por considerar su petición. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la Ley General de Administración Pública establece, en el artículo 89, el principio de delegación, permitiendo que se deleguen funciones específicas a una persona, como la juramentación. Aclaró que esta persona no podrá realizar otras tareas, como recoger firmas. Mencionó que ya se ha seguido este procedimiento en el comité de Caminos de Nueva Esperanza y en la parte de Las Brisas, lo cual no presenta problemas. Sin embargo, destacó que primero se debe tomar el acuerdo para aprobar la comisión. -----

Regidor portillo Luna: Votó en contra porque le gustaría que ellos se juramentaran en la Sala de Sesiones para que los conozcamos todos y no solo de nombre sino en persona. -----

ACUERDO N°718-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar la juramentación de los miembros de la Comisión de Control Interno, el día jueves 24 de octubre del 2024 a las 04:00pm, en la Sala de Sesiones en Plaza Sikiare. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el Alcalde ha solicitado delegar en el presidente la juramentación en la sala del Concejo Municipal, en una fecha y hora que se podría definir. Propuso que primero se tome un acuerdo sobre esta delegación; de lo contrario, los miembros deberían asistir a la sesión del próximo martes. Luego, sugirió proceder a votar sobre la delegación de la juramentación al presidente. -----

Regidor Portillo Luna: Votó en contra y justificó su decisión señalando que, al igual que en el caso de las juntas de educación o comités, le gustaría conocer en persona a los miembros de la comisión. Mencionó que algunos de ellos son conocidos, pero otros no, y consideró importante que el pueblo de Siquirres también los conozca antes de la juramentación. -----

ACUERDO N°718-1-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar al Sr. Freddy Badilla Barrantes Presidente del Concejo Municipal para que pueda juramentar a los miembros de la Comisión de Control Interno en la sala de sesiones del edificio Plaza Sikiare.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso definir el día y la hora para la juramentación, estableciendo que se realizará en Plaza Sikiarés el jueves 24 de octubre de 2024, a las 3 de la tarde. Indicó a la secretaria que se registrara en actas esta información. -----

3-Oficio número DA-749-2024 que suscribe el Sr. Randall Black Reíd/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite la Modificación Presupuestaria No 10-2024 para ser aprobada por el Concejo Municipal, dicha Modificación presenta un monto de ₡283.254.960,22. Y contiene los siguientes programas:

PROGRAMA	MONTO A AUMENTAR	MONTO A REBAJAR
Programa I	₡4,800,000.00	₡31,800,000.00
Programa II	₡120,522,529.64	₡13,522,529.64
Programa III	₡157,932,430.58	₡237,932,430.58
Programa IV	₡0.00	₡0.00
TOTAL	₡283,254,960.22	₡283,254,960.22

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria y mencionó que antes de proceder a la votación de la solicitud de modificación para Hacienda y Presupuesto, se revisaría la información que ya está en los correos de cada uno. Indicó que se espera presentar el dictamen la próxima semana, si Dios lo permite, y propuso un receso de 3 minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Freddy Badilla Barrantes da un receso por tres minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar el acuerdo de trasladar la modificación leída a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señalando que ya está disponible en los correos de todos los regidores. Indicó que sería un acuerdo aprobado y firme para que la comisión pueda trabajar en el dictamen. Antes de la votación, cedió la palabra al Regidor Portillo Luna por un minuto. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y expresó su preocupación por la llegada tardía de temas importantes relacionados con el presupuesto. Aunque estaba de acuerdo en votar para trasladar el asunto a Hacienda, enfatizó que la información debería recibirla al menos un día antes, recordando que se había tomado un acuerdo al respecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la modificación llegó hoy al mediodía y se trasladó a los regidores con anticipación. Aclaró que no se debe tomar una decisión inmediata sobre la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

modificación, ya que todos los regidores, no solo el Portillo Luna, tendrán una semana para revisarla. Indicó que la Comisión de Hacienda y Presupuesto debe analizarla con responsabilidad, y que la modificación se votará junto con el dictamen el próximo martes. Reiteró que hoy solo se votará el traslado de la modificación del Concejo a la comisión. Luego, propuso proceder con la votación. Solicita que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDO N°719-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-749-2024 que suscribe el Sr. Randall Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

presidencia

4-Oficio número DCM-0045-2024-ROM que suscribe el Sr. Ruddy Andrey Ortiz Martínez Encargado de Comunicación y Protocolo, dirigido al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite los requerimientos mínimos para Sesiones de Concejo en sitios externos a la sala de Sesiones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la situación se originó a raíz de un incidente el viernes pasado, y se elaborarán requisitos para trasladar sesiones extraordinarias del Concejo Municipal a las comunidades. Recordó que los síndicos, como presidentes de los Concejos de distrito, deben sesionar en la sede de su distrito, y que cualquier traslado a una comunidad debe cumplir con requisitos mínimos. Detalló que cada distrito debe realizar sus sesiones en lugares adecuados, como salones comunales, y no en casas de habitación, para asegurar el acceso público. Mencionó, que pronto se invitará a los presidentes de los Concejos de distrito a una reunión para discutir varios temas, y que los lugares donde sesionen deben cumplir con condiciones mínimas. Propuso enviar los requisitos a los correos de los miembros del Concejo, especialmente a los síndicos. Concluyó sugiriendo que se tome un acuerdo para compartir la información por correo, y luego cedió la palabra al Regidor Portillo Luna por un minuto. -----

Regidor Portillo Luna: Observó que los requisitos son numerosos y mencionó que recibió un mensaje por WhatsApp de una persona de una comunidad. Esta persona sugirió que sería beneficioso que todos en las comunidades estuvieran informados sobre cómo solicitar al Concejo que se desplace para sesionar allí. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la solicitud debe provenir de los síndicos, ya que ellos son quienes hacen la petición para que el Concejo sesione en sus comunidades. Enfatizó que el Concejo Municipal sesiona en su sede, y que la invitación para trasladar la sesión debe ser socializada por el síndico con su comunidad, no puede ser solicitada por un particular. -----

Regidor Portillo Luna: Consulta si se podría publicar. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sí se podría publicar, lo somete a votación. -----

ACUERDO N°720-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Trasladar copia del oficio número DCM-0045-2024-ROM que suscribe el Sr. Ruddy Andrey Ortiz Martínez Encargado de Comunicación y Protocolo a los señores del Concejo Municipal para lo que corresponda. -----

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Añadió que, como indicó el Alcalde, los requisitos están incluidos en el acta, la cual es pública y puede ser consultada. Destacó el esfuerzo de la secretaria por subir las actas para que sean accesibles al público. -----

5-Oficio sin número que suscriben los vecinos de Grano de Oro, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la intervención de los caminos C 703-264 es la principal entrada al cuadrante y el camino C-703-265 va desde la escuela hasta el puente hamaca. Para lo que además solicitan la inspección de los mismos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Acuerda para trasladar a la junta vial la solicitud de Grano de Oro, tiene la palabra el Regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y mencionó que la comunidad de Grano de Oro le solicitó apoyo para una nota. Durante sus visitas, los residentes le han expresado que ha habido compromisos del gobierno municipal en gestiones pasadas para intervenir en el puente de hamaca, que colapsó por fuertes lluvias. También destacó la importancia del camino, utilizado principalmente por una asociación de adultos mayores en la zona. Portillo señaló que es crucial atender estas necesidades, ya que existe una deuda pendiente con la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a la Vicepresidenta Guzmán Carranza por 2 minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Saluda a todos los presentes y a quienes nos ven por redes sociales. Informó que la comunidad de Grano de Oro está agradecida con la administración anterior por las tres calles asfaltadas. Han recibido apoyo del municipio y del INDER, especialmente en la construcción del edificio para adultos mayores, impulsado por una señora ya fallecida. La comunidad tiene líderes comprometidos que ahora solicitan ayuda para el mantenimiento de la sección de lastre, que no ha sido intervenida desde 2014. Aunque no se habían quejado antes, han recogido firmas para recibir el apoyo necesario. Buenas noches. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la Regidora Guzmán Carranza y le cede la palabra el señor Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Agradece al señor presidente, e indica que la comunidad cuenta con tres o cuatro entradas, y recientemente se han intervenido algunas, como la que da acceso al restaurante Calipso, donde se construyó un puente nuevo y se aplicó algo de asfalto. Sin embargo, hay calles en condiciones deficientes que necesitan atención. Estoy comprometido a enviar la maquinaria disponible para mejorar el camino. La comunidad está muy agradecida por los proyectos realizados, y, en cuanto tengamos la maquinaria lista, procederemos con la intervención. La regidora Alexza ya nos había comentado sobre este tema. Gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a la Vicepresidenta Guzmán Carranza por un minuto. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Saluda nuevamente, agradece al señor Alcalde y desea que ojalá sea pronto la inspección a esa comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación el traslado del oficio a la Junta Vial para lo correspondiente. -----

ACUERDO N°721-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscriben los vecinos de Grano de Oro a la Junta Vial Cantonal, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

6-Se conoce acta de reunión del Concejo de Distrito de Germania, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual dan el visto bueno para realizar el festival navideño



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que se realizará el sábado 7 de diciembre del presente año a las 5p.m. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que ya tienen el visto bueno del Concejo de distrito de Germania le cede la palabra el señor Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Gracias, señor presidente. Quisiera pedir a los síndicos y a los concejos de distrito que apoyemos las actividades en nuestras comunidades. Los jóvenes esperan todo un año para el festival navideño, y las comunidades se preparan con anticipación. Es fundamental brindar apoyo a esta actividad, ya que un grupo local desea organizar un festival navideño para ofrecer alegría y entretenimiento, especialmente en tiempos estresantes. Es importante respaldar a quienes quieren trabajar en este tipo de iniciativas. Les pido que, si alguien se acerca a ustedes con propuestas, los apoyen, especialmente al síndico y al concejo de distrito, que son líderes difíciles de encontrar hoy en día. En las comunidades hay escasez de personas dispuestas a comprometerse en diversas actividades, así que, si cuentan con alguien dispuesto a colaborar, aprovechen esa oportunidad. Solo quería compartir este comentario. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor Alcalde. Efectivamente, son ejemplos dignos de resaltar. Ellos ya habían enviado la solicitud, y lo que se está enviando es que el concejo de distrito ya lo aprobó. Se trata de una nota informativa que se archivará. -----

ACUERDO N°722-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el acta de reunión del Concejo de Distrito de Germania, por tanto, se archiva. Asimismo. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes -----

7-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alex Farguharson Bennett/Director de la Escuela el Encanto y el Sr. Marcos Barahona Ruíz/Vicepresidente de la junta de educación, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite una lista de materiales para continuar con el proyecto que inicio en el 2019 y no lo han podido terminar por la falta de recursos económicos. Asimismo, adjunta una proforma del costo de los materiales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Menciona que este es el salón de actos donde nos reunimos el viernes. El salón en la Escuela del Porvenir ha sido construido con el esfuerzo de la comunidad y del centro educativo, ya que el MEP no aporta recursos, y actualmente aún menos. Nos están



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

pidiendo apoyo para trasladar a la administración la solicitud del señor director y del vicepresidente de la junta de educación de la Escuela del Encanto. -----

ACUERDO N°723-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Alex Farguharson Bennett/Director de la Escuela el Encanto y el Sr. Marcos Barahona Ruíz/Vicepresidente de la junta de educación a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

8-Oficio sin número que suscribe el Sr. Delberth Mullings Jolly/Presidente del Comité de las Quintas, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que realiza la corrección de la nota enviada el día 04/10/2024, solicitando el arreglo de las calles del barrio Las Quintas de Cairo, mediante el asfalto de las mismas, se trata sobre la entrada principal que conecta la ruta 32 con Cairo, así como las entradas secundarias del barrio Las Quintas de Cairo, ya que están en mal estado, así como el EBAIS que atienden las comunidades de Cairo y la Francia, es de suma importancia que estén en buen estado, además solicitan la colaboración para volver a colocar dos rótulos de Seguridad Comunitaria que antes tenían colocados (uno en la entrada principal y el otro por la parte de abajo) por motivos de trabajos en las calles, fueron quitados. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que es una solicitud de los habitantes del Barrio de las Quintas en El Cairo. Las calles son públicas y fueron entregadas. Vamos a trasladar esto a la administración para que se tomen las acciones correspondientes. Además. se recusa de participar en la votación debido a que es habitante del residencial en cuestión y solicita que el regidor Alvarado Santana vote en su lugar. -----

ACUERDO N°724-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Delberth Mullings Jolly/Presidente del Comité de las Quintas a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Alvarado Santana. -----

9-Oficio sin número que suscribe el Sr. Juan Carlos Calderón Venegas Presidente con el visto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

bueno de la Sra. Hazel Camacho Esquivel Sindica Suplente, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el permiso para realizar la iluminación del árbol navideño, el día viernes 22 de noviembre del 2024, en la comunidad de Portón Iberia, dando inicio a las 3:30pm. Para lo cual adjunta copia del acta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la señora secretaria y presentó para aprobación la solicitud que cumple con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo la actividad programada para el 22 de noviembre. Se acordó aprobar la solicitud. -----

ACUERDO N°725-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar el permiso al Sr. Juan Carlos Calderón Venegas Presidente con el visto bueno de la Sra. Hazel Camacho Esquivel Sindica Suplente para que puedan realizar la iluminación del árbol navideño, el día viernes 22 de noviembre del 2024, en la comunidad de Portón Iberia, siempre y cuando cumplan con los permisos de ley. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la señora vicealcaldesa y propuso una ampliación del acuerdo, indicando que, además de los requisitos previamente establecidos, se deben cumplir con los otros requisitos legales necesarios para llevar a cabo el evento. Aunque el Concejo Municipal ya ha dado su aprobación, es esencial que se incorporen estos requisitos adicionales al acuerdo anterior. -----

10-Oficio sin número que remite el Comité Navideño de Grano de Oro con el visto bueno de la Síndica Suplente Hazel Camacho Esquivel, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el permiso para realizar el Festival Navideño en Grano de Oro, el día 05 de diciembre del 2024, dando inicio a las 4:00pm. El mismo se llevará a cabo en Grano de Oro, San Isidro de La Alegría. Para lo cual adjunta copia del acta. -----

ACUERDO N°726-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar el permiso al Comité Navideño de Grano de Oro con el visto bueno de la Síndica Suplente Hazel Camacho Esquivel para realizar el Festival Navideño en Grano de Oro, el día 05 de diciembre del 2024, siempre y cuando cumplan con los permisos de ley. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

11-Oficio sin número que suscribe el Sr. Cristian Zúñiga Quirós/Presidente y la Sra. Helen Gamboa Ureña/Secretaria del Comité de Desarrollo de la Urbanización Villa Bonita en coordinación con el centro Educativo El Cruce, solicitan permiso para realizar la velada navideña y desfile de bandas (solamente las de las comunidades aledañas): San Isidro, Portón Iberia, La alegría, Grano de Oro, Altos de Germania y Florida, el mismo será el día 06 de diciembre 2024, dando inicio a las 4:00pm. Para lo cual adjunta copia del acta. -----

ACUERDO N°727-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar el permiso al Sr. Cristian Zúñiga Quirós/Presidente y la Sra. Helen Gamboa Ureña/Secretaria del Comité de Desarrollo de la Urbanización Villa Bonita en coordinación con el centro Educativo El Cruce para realizar la velada navideña y desfile de bandas (solamente las de las comunidades aledañas): San Isidro, Portón Iberia, La alegría, Grano de Oro, Altos de Germania y Florida, el mismo será el día 06 de diciembre 2024, siempre y cuando cumplan con los permisos de ley. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

12-Oficio sin número que suscribe el Sr. Nelson Lozano Presidente y la Sra. Mirian Gómez Sánchez Fiscal del Comité Barrio La Guaria, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la colaboración de 3 cajas de manzanas y 3 cajas de uvas para el 15 de diciembre del 2024, para darles un pequeño detalle destinado para los niños de bajos recursos y personas con discapacidad, si en sus manos tienen la posibilidad de aportarnos algo más, como confitería para unas piñatas. -----

Regidor Portillo Luna: Se recusa y en su lugar emite el voto el Regidor Fajardo Jiménez, porque participa en el comité como asesor. -----

ACUERDO N°728-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Nelson Lozano Presidente y la Sra. Mirian Gómez Sánchez Fiscal del Comité Barrio La Guaria a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Fajardo Jiménez, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

13-Oficio número S.G.471-2024 que suscribe la Licda. Xinia Espinoza Morales/Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, dirigido a diferentes instancias y a los señores del Concejo Municipal del país, en la que brindan voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Goicochea, referente a la “solicitud de revertir la tendencia de disminuir los Recursos Económicos a la Educación de nuestro país”. en Sesión Extraordinaria N°08 Celebrada el 15 de octubre del 2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comunicó que la Secretaría del Concejo Municipal informó sobre un voto de apoyo a una solicitud destinada a revertir la disminución de recursos económicos para la educación en el país. No se solicita un voto adicional, sino que se informa sobre el respaldo ya otorgado. Por lo tanto, se archivará la nota para conocimiento. -----

ACUERDO N°729-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número S.G.471-2024 que suscribe la Licda. Xinia Espinoza Morales/Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

14-Oficio sin número que suscribe el Sr. Mauricio Villalobos Cervantes/Presidente de Fundación Promundo/ Dispositivo Chepe se Baña, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que extiende la invitación a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Siquirres, para que los acompañen a la Capacitación de Nuevos Voluntarios, para trabajar con el Dispositivo de Bajo Umbral Chepe se Baña en las comunidades, el día sábado 9 de noviembre, en la Escuela Arte para personas en condición de calle, Plaza Gonzales Víquez, frente a la Pantera Rosa, de 1:00pm a 4:00pm. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para comisionar a la Comisión de Asuntos Sociales a asistir a una capacitación organizada por la Fundación Promundo, programada para el 9 de noviembre de 1:00pm a 4:00pm de la tarde, en Plaza Víquez, frente a la Pantera Rosa. Se aprobó que se asignen transporte y viáticos, incluyendo un almuerzo, y que la salida sea a las 10 de la mañana para llegar puntualmente. El acuerdo quedó formalmente aprobado. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°730-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Comisionar a la Comisión de Asuntos Sociales para que puedan asistir a la Capacitación de Nuevos Voluntarios, para trabajar con el Dispositivo de Bajo Umbral Chepe se Baña en las comunidades, el día sábado 9 de noviembre, en la Escuela Arte para personas en condición de calle, Plaza Gonzales Víquez, frente a la Pantera Rosa, de 1:00pm a 4:00pm, Además se acuerda trasladarles copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Mauricio Villalobos Cervantes/Presidente de Fundación Promundo/ Dispositivo Chepe se Baña. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

15-Oficio número DIPC-E-027-10-2024 que suscribe el Sr. Andrés Zarate Sánchez/Director de Incidencia Política y Comunicación UNGL, dirigido a los señores de los Concejo Municipales del país y a los Concejo de Distritos, en la que indica que el día de ayer, martes 15 de octubre, en el seno del Plenario Legislativo, se aprobó en segundo debate, el expediente legislativo N°. 24.098, titulado: “DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO DE COSTA RICA”, de modo que, en cuanto sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta, se convertirá en Ley de la República. Por lo tanto, se insta a los gobiernos locales que conforman el Camino de Costa Rica, a impulsar esta estrategia turística que promueve un desarrollo económico en armonía con la naturaleza, en sus territorios, a saber: Siquirres, Matina, Cartago, Turrialba, Jiménez, Paraíso, Guarco, Dota, León Cortés, Desamparados, Tarrazú y Quepos. Y, en ese sentido, a promover los incentivos que faciliten la atracción de inversión por parte de entes públicos, así como entes privados, principalmente en temas de generación de empleo, infraestructura, el desarrollo del comercio y hotelería, así como para el mejoramiento de la atracción del turismo nacional y extranjero. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cedió la palabra a la síndica propietaria del distrito de Pacuarito, doña Marjorie Miranda, para que explique brevemente el proyecto del camino de Costa Rica, ya que Pacuarito es el distrito por donde circula. Dado que el proyecto es poco conocido para algunos en el cantón, se destacó que este arranca en el cantón de Siquirres Matina, lo que lo hace especialmente relevante para la comunidad. -----

Síndica Miranda Jiménez: Saludó a los miembros del Concejo y al público en línea, y explicó



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que Caminos de Costa Rica es una asociación que colabora con Mar a Mar, el ICT y otras instituciones. Se enfocan en grupos de turistas que recorren diversas zonas del país, desde la zona sur hasta el Atlántico, incluyendo territorios indígenas. Han establecido varios grupos en San Carlos de Pacuarito y Rio Hondo, ofreciendo cursos a mujeres emprendedoras del distrito. Además, han contribuido al desarrollo de la región, llevando internet por fibra óptica, apoyando la creación de un salón comunitario, y organizando cursos de emprendedurismo y guías turísticos a través del INA, el IMAS y otras entidades. Además, destacó el valioso apoyo brindado a las comunidades, especialmente a las de Pacuarito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la síndica y mencionó un proyecto para declarar a Siquirres como cantón de interés turístico nacional. Este podría servir como base para impulsar dicho proyecto, el cual debe hacerse conforme a la ley de la República. La declaratoria es significativa, ya que involucra directamente a las comunidades indígenas y a la región de Pacuarito, que abarca una travesía de mar a mar desde Barra Pacuare hasta Quepos. Se trató como una nota informativa, la cual se archiva por conocimiento. -----

ACUERDO N°731-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número DIPC-E-027-10-2024 que suscribe el Sr. Andrés Zarate Sánchez/Director de Incidencia Política y Comunicación UNGL, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

16-Se conoce correo electrónico que suscribe Sra. Nury Murillo Matarrita, dirigido a diferentes instancias y a los Gobiernos Locales de todo el país, en la cual el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) tienen el agrado de invitarles al evento gratuito denominado la "II Jornada de Implementación de NICSP 2024", que se llevará a cabo el lunes 28 y martes 29 de octubre de 2024 de manera virtual mediante la plataforma Facebook Live del Colegio de Contadores Públicos. Para participar, únicamente debe ingresar ambos días del evento en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/CCPACR/>. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció un acuerdo para enviar información a los miembros del Concejo Municipal sobre un evento virtual programado para el lunes 28 y martes 29. Se acordó que cada miembro recibirá el enlace para que aquellos interesados puedan inscribirse. Este acuerdo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

fue aprobado formalmente, considerando la cercanía de la fecha del evento. -----

ACUERDO N°732-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que suscribe Sra. Nury Murillo Matarrita, a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

17-Oficio sin número remetido sin firma, dirigido al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres y a los señores PANEA (MEP), en la que indica que el 12 de octubre se les hizo llegar nota informando sobre algunas anomalías detectadas en el manejo de la Junta de Educación de Escuela Florida, pero a este día no nos han informado el Concejo Municipal sobre el proceso que se inició, por lo que solicita que por favor se nos informe a través de este medio del proceso que se lleva a cabo. Por lo que corresponde a PANEA, agradecen la prontitud con que ha asumido el asunto y el mantenerlos informados. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria y mencionó que la nota fue trasladada a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas para su análisis y dictamen. Destacó que el Concejo Municipal no tiene injerencia en el Programa de Alimentación y Nutrición Escolar y Adolescente (PANEA), que es responsabilidad del Ministerio de Educación Pública. Las denuncias que se presentan son de índole diferenciada y corresponde a ese ministerio abordarlas. Badilla propuso que se fije una sesión para analizar la nota y sugirió realizarla el jueves a las 3:30 p.m., antes de la reunión programada a las 4 p.m. Se acordó que esta propuesta se sometería a votación para su aprobación formal. -----

ACUERDO N°733-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Trasladar copia del oficio sin número remetido sin firma a la Comisión Especial Permanente de Juntas de Educación y Junta de Administrativa, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

18-Oficio sin número, que suscribe la Sra. Carolina Velásquez González Secretaria de la Filial



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Limón, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa que la señora Yorleny Camareno Álvarez es miembro de la Junta de la RECOMM Filial Limón, es necesario que asista a la sesión ordinaria el día viernes 08 de noviembre a las 09:00 a.m. en Cahuita. Por lo cual solicitan su apoyo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una invitación para que doña Yorleny asista como miembro de la junta directiva de la Recom Filial Limón el 8 de noviembre a las 9 de la mañana en Cahuita. Se acordó que se requerirá únicamente transporte, programando la salida a las 7:00am de la mañana. Se propuso que este acuerdo sea aprobado formalmente para dejarlo finalizado. -----

ACUERDO N°734-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Comisionar a la Sra. Yorleny Camareno Álvarez/Regidora Suplente del Concejo Municipal, con transporte, para que pueda asistir a la sesión ordinaria el día viernes 08 de noviembre a las 09:00 a.m. en Cahuita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

19-Oficio sin número, que suscribe el Sr. Kenny Mc Laren Quesada, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la aclaración sobre una parcelita que posee que colinda con finca Mata de Costa Rica y según el plano, por la antigüedad de la misma está muy confusa ubicar el camino de acceso, es por la Piñera iniciando por una estructura metálica (puente) sobre un canal denominado Quiebra Patas. Así mismo solicita 4 alcantarillas, el lastreado y la colocación de un puente. -----

ACUERDO N°735-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número, que suscribe el Sr. Kenny Mc Laren Quesada a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

20-Oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Luis Pérez Carrillo/Presidente y la Sra. Maryuri López Jiménez/Secretaria de la ADI de San Carlos de Pacuarito, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la construcción de rampas en la escuela, cunetas, recabar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el canal desde Brazo del codo Azul hasta el Pelicano. -----

ACUERDO N°736-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Luis Pérez Carrillo/Presidente y la Sra. Maryuri López Jiménez/Secretaria de la ADI de San Carlos de Pacuarito a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

21-Oficio número ADIW-2024-013, que suscribe la Sra. Xinia Godínez Salazar/Presidenta ADI Waldeck, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que realizan varias necesidades de la comunidad, para mejorar las condiciones. -----

ACUERDO N°737-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número ADIW-2024-013, que suscribe la Sra. Xinia Godínez Salazar/Presidenta ADI Waldeck a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

22-Oficio número MU-CM-SC-ACUE-02-041-2024 que suscribe la Sra. Liseth Francisca Vega López/Secretaria del Concejo Municipal de Upala, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite, el acuerdo N°.02 de la sesión N°.004-2024 celebrada el 04 Octubre del 2024, en la que solicitan un voto de apoyo a todos los Concejos Municipales del País, a sus alcaldes e intendentes sobre el Proyecto de Ley de Protección Integral al gremio ganadero, que es una reforma absoluta a la actual y sobre el robo de ganado. -----

ACUERDO N°738-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto de apoyo al oficio número MU-CM-SC-ACUE-02-041-2024 que suscribe la Sra. Liseth Francisca Vega López/Secretaria del Concejo Municipal de Upala, referente al Proyecto de Ley de Protección Integral al gremio ganadero, que es una reforma absoluta a la actual y sobre el robo de ganado. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----
23-Oficio número SMP-1890-2024 que suscribe la Licda. Ana Madrigal Astorga/Pro-Secretaria del Concejo Municipal de Pococí, dirigido a la Bach. Helen Acuña Casorla/Secretaria a.i., del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite, el acuerdo N°.1870 de la sesión extraordinaria N°.068-2024 celebrada el 11 de octubre del 2024, Artículo II, en la que dan por conocido el oficio N° SC-802-2024 que remitió la Bach Helen Acuña Casorla referente al voto de apoyo brindado a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, y exigencia al Gobierno Central de atender las necesidades de la educación pública. -----

ACUERDO N°739-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número SMP-1890-2024 que suscribe la Licda. Ana Madrigal Astorga/Pro-Secretaria del Concejo Municipal de Pococí, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que antes de pasar a asuntos de la presidencia que es lo que continúa en el en el orden del día damos un receso por cinco minutos. -----

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a la señora regidora Yoxana Stevenson Simpson para que nos dé un informe sobre el tema del Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció al presidente y se dirigió a los presentes y a la audiencia en redes sociales. Informó sobre la próxima asamblea del Comité Cantonal de la Persona Joven, programada para el 8 de noviembre a las 3:00 p.m. en el Concejo Municipal. Además, destacó que el último día para la recepción de oficios y documentos de diversas entidades, como colegios, agrupaciones culturales e iglesias, será el 7 de noviembre hasta las 3:00 p.m. Hizo hincapié en que los jóvenes tienen tiempo hasta esa fecha para presentar sus notas, asegurando así que se formalice el acuerdo y que la publicación se ajuste a esta línea. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le preguntó a la señora regidora si se podía enviar la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 documentación en formato físico o por correo electrónico. -----

2 **Regidora Stevenson Simpson:** Indica que los dos medios son siempre y cuando no se pase de la

3 fecha y la hora indicada. -----

4 **Presidente Badilla Barrantes:** Confirmó que el tema quedó claro y cedió la palabra al regidor

5 Portillo Luna por unos minutos. -----

6 **Regidor Portillo Luna:** Agradeció al presidente y explicó que, como miembro del Comité de la

7 Persona Joven, siempre se ha permitido la participación de jóvenes que presenten sus documentos

8 antes de la asamblea. Argumentó que, si se establece un límite hasta el 7 de noviembre para recibir

9 documentos, podría surgir una controversia si un joven llega media hora antes de la asamblea

10 solicitando participar. Abogó por permitir que los jóvenes se postulen y participen sin

11 restricciones. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al regidor Portillo Luna y explicó que si una persona

13 llega antes de la hora, pero no se inscribió, no podrá participar. Resaltó la importancia de mantener

14 un orden en el proceso electoral y mencionó que la creación de la Comisión Cantonal de la Persona

15 Joven se basa en normas y fechas específicas. Recordó que se recibió un recordatorio de que el 30

16 de noviembre debe estar definido el comité, que comenzará funciones el próximo año. Luego,

17 cedió la palabra a la regidora Mc Lean Fuller. -----

18 **Regidora Mc Lean Fuller:** Saludó y realizó una consulta sobre la publicación en redes sociales

19 referente a la invitación a la juventud. Mencionó que recibió una llamada de una joven preguntando

20 dónde estaba publicada la información y cuáles eran los requisitos. Al no encontrar la información,

21 pidió aclaraciones, sugiriendo que podría haber buscado mal. -----

22 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra la regidora Stevenson Simpson. -----

23 **Regidora Stevenson Simpson:** Agradeció y aclaró que no le corresponde responder, pero lo hizo

24 de todos modos. Explicó que la información aún no está publicada en redes sociales porque faltaba

25 la fecha de recepción. Mencionó que publicar en dos partes podría causar confusión entre los

26 jóvenes, ya que recibirían la información de manera desorganizada. Por eso, sugirió que todo se

27 publique junto, y aclaró que la publicación se realizará hoy. -----

28 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra a la Regidora Mc Lean Fuller. -----

29 **Regidora Mc Lean Fuller:** Preguntó si existe un plazo estipulado, como 15 días o un mes, para

30 que los jóvenes puedan estar informados sobre el asunto. Quería saber si hay un lapso definido



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

durante el cual se realiza la publicación o se recibe la información, expresando su inquietud sobre el tiempo de conocimiento.

Presidente Badilla Barrantes: Le agradeció a la Regidora Mc Lean Fuller y le cedió la palabra al Sr. Alcalde Randal Black Reid.

Alcalde Randal Black Reid: Agradeció al presidente y explicó que el tema corresponde exclusivamente al Concejo Municipal. Aclaró que su función es realizar la publicación una vez que se establezca la fecha con la comisión especial. Indicó que algunos jóvenes aún no conocen la fecha, pero ya están al tanto del proceso, que está relacionado con la elección de una junta para el próximo año, dado que la actual vence en diciembre. Además, enfatizó que los jóvenes deben representar a grupos o instituciones, como deportes, cultura o religión, y no pueden asistir de manera individual. Reiteró que, tras la fijación de la fecha, se realizará la publicación y se otorgará un plazo para que presenten la documentación necesaria. Finalmente, destacó que la administración solo acompaña al Concejo en este proceso.

Presidente Badilla Barrantes: Le agradeció al Sr. Alcalde Randal Black y le cedió la palabra al Regidor Suplente Alvarado Santana.

Regidor Suplente Alvarado Santana: Saludó a los presentes y al público en redes sociales, subrayando la importancia del tema. Consideró que los assembleístas deberían tener tiempo para verificar si un joven realmente representa a un grupo. Sugirió, que las personas encargadas de dirigir la asamblea revisen la nota y confirmen la representación del joven. Enfatizó que, si no se puede verificar, el joven no debería participar. Agradeció por la oportunidad de hacer su aporte.

Presidente Badilla Barrantes: Le agradeció a Regidor Suplente Alvarado Santana y la cedió la palabra a la regidora Guzmán Carranza.

Vicepresidente Guzmán Carranza: Saludó a todos y al público en redes sociales, y explicó que la elección de los miembros del Comité de la Persona Joven debe incluir una carta sellada por la institución que postula a cada candidato. Destacó que, por paridad, se requieren dos postulantes, uno de cada género. Aclaró que no es suficiente que un joven se presente y declare su deseo de participar; si proviene de un ámbito religioso, debe ser respaldado por todas las iglesias, y lo mismo aplica para los ámbitos deportivo y cultural. Insistió en que los postulantes deben estar activamente buscando el respaldo de las instituciones para su postulación.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Guzmán Carranza y recordó los sectores



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que postulan representantes para el comité: un representante municipal elegido por el Concejo, un representante de colegios del cantón, un representante de organizaciones juveniles, uno de organizaciones religiosas y uno de organizaciones deportivas. Este comité tendrá un período de ejercicio de dos años, y la elección se llevará a cabo el 8 de noviembre a las 3 de la tarde, con cierre de recepción de documentos el 7 de noviembre. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna por un minuto para cerrar el tema y continuar con los asuntos de la presidencia. -----

Regidor Portillo Luna: Recordó a la población de Siquirres que pueden acceder a la ley 8261, que regula la participación de la persona joven, y mencionó que el rango de edad abarca desde los 12 hasta los 35 años. Cualquier persona dentro de este rango puede consultar la ley y conocer los requisitos para participar en el comité cantonal de la persona joven. Señaló que, aunque se había acordado crear una comisión de juventud, aún no se ha nombrado, y él es actualmente el único que cumple con el rango de edad en el Concejo, dado que el compañero Jazz no ha asistido. Propuso que se realice una exposición para invitar a la juventud antes de la asamblea, a fin de que se informen mejor. Además, sugirió prorrogar el plazo para la recepción de postulaciones, dado que no se ha publicado la información en la página web y que esto podría afectar la participación juvenil. Enfatizó la importancia de garantizar que más jóvenes se informen y participen en comités y asociaciones, ya que es fundamental para fomentar un mayor interés y participación en la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y opinó que el tiempo disponible es suficiente, ya que hay más de 15 días entre el 22 de octubre y el 7 de noviembre para que las organizaciones realicen sus postulaciones. Resaltó que es importante considerar no solo el plazo de recepción, sino también el procedimiento posterior para que el Concejo Municipal cumpla con la designación oficial en tiempo. Por lo tanto, consideró que el tiempo es adecuado y cedió la palabra a la regidora Stevenson Simpson para cerrar el tema. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció al presidente y destacó que muchos jóvenes participan en la asamblea, no solo unos pocos. Mencionó que el Concejo envía la notificación a los circuitos correspondientes, asegurando la llegada de estudiantes interesados. Resaltó su responsabilidad de compartir información sobre la ley de la persona joven y explicarles el proceso en el mismo día de la asamblea. Aclaró, que la votación para elegir representantes es entre los jóvenes de cada sector, como colegios e iglesias, y que ella no influye en esas decisiones. Informó que los grupos deciden



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

entre ellos quiénes los representarán. Además, preguntó si se había enviado la nota al comité de deportes para que nominen a su representante, advirtiéndole sobre la importancia de cumplir con los plazos establecidos. También enfatizó que, si el comité no está conformado para el 30 de noviembre, no se podrá formar en diciembre, lo que podría resultar en dos años sin comité. Reiteró la importancia de actuar con tiempo y recordó que la ley está disponible en redes sociales y que también se había acordado enviarla junto con la notificación a los jóvenes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso que se vote sobre la fecha de cierre de recepción de postulaciones el 7 de noviembre y la realización de la asamblea el 8 de noviembre. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna por un minuto antes de iniciar la votación. -----

Regidor Portillo Luna: Señaló que, dado que no se ha modificado el plazo, la publicación en redes sociales debería hacerse a más tardar el jueves por la mañana. Sugirió que esta publicación incluya información sobre los requisitos para cada gremio, recordando que no solo los colegios participan, sino también organizaciones ambientales, culturales y religiosas del cantón. Destacó la importancia de invitar a la mayoría de estas organizaciones para brindar acceso a la mayor parte de la juventud. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación la solicitud de la recepción de la documentación y la fecha de la asamblea. -----

ACUERDO N°740-20-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Informa a las agrupaciones como colegios, agrupaciones culturales e iglesias que el último día de la recepción de documentos será el día 07 de noviembre a las 03:00pm. Asimismo, solicitan publicar en las redes sociales y comunicarles a las diferentes organizaciones que la asamblea del Comité Cantonal de la Persona Joven, estará programada para el día 8 de noviembre a las 3:00 p.m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el edificio Plaza Sikiare. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que, según el reglamento, el transporte para los regidores se justifica solo si su casa está a más de 3 km del Concejo Municipal. También abordó la situación de los viáticos, señalando que hay ambigüedad en el artículo primero del reglamento, que establece



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que los viáticos de alimentación solo se deben pagar si el regidor o síndico no regresa a su casa. Badilla solicitó una interpretación de esta cláusula, ya que parece confusa. Aclaró que el tema del transporte es claro, pero se requiere mayor claridad sobre los viáticos de alimentación. Finalmente, dio la palabra a la regidora Camareno por dos minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Expreso su agradecimiento por cederle el uso de la palabra y planteó varias consultas. Primero, cuestionó la limitación de que solo los regidores que residen a más de 3 km del Concejo pueden utilizar el transporte municipal, sugiriendo que, si no puede viajar con su compañera, debería poder acceder al transporte en lugar de ir a pie o en taxi. En segundo lugar, abordó la cuestión de los viáticos, señalando que, si se limita el pago solo a quienes viajan de lejos, ella también merece consideración, ya que a menudo asiste a reuniones desde la tarde hasta tarde. Argumentó que, si se decide no pagar la cena a quienes no cumplen con la distancia, se debería considerar al menos dar tiempo para que puedan salir a comprar su cena. Finalmente, pidió que se discutan las decisiones de manera justa y que cualquier comunicación se haga directamente con ella, en lugar de a través de terceros. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la regulación sobre el uso del transporte municipal para regidores que residen a más de 3 km del Concejo no fue establecida por él ni por los regidores actuales, sino durante la administración de Doña Yelgi en 2011. Afirmó que, lamentablemente, aquellos que no cumplen con esa distancia deben buscar alternativas como ir a pie o en taxi. En relación a los viáticos, indicó que la falta de claridad en las regulaciones también afecta la percepción de justicia, ya que todos tienen hambre, independientemente de su ubicación. Mencionó que no existen recesos para alimentación establecidos y que los recesos permitidos están regulados por el reglamento de sesiones, limitados a 30 minutos. Propuso que se revise la ambigüedad en los reglamentos actuales, especialmente el de sesiones, que aún estipula que estas se llevan a cabo los lunes. Luego, propuso comisionar a la síndica de Pacuarito, doña Marjorie, para una gira el 28 de octubre, saliendo a las 12 del mediodía, y mencionó que el viernes se llevará a cabo una sesión del órgano director. Finalmente, cedió la palabra a doña Miriam para concluir los asuntos de la presidencia. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Solicitó aclaración sobre el reglamento de transporte y viáticos, mencionando que este establece que los reconocimientos se otorgan solo por asistencia a sesiones del Concejo y comisiones permanentes o especiales, según el artículo 42 del reglamento de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

sesiones. Planteó una inquietud específica sobre el transporte asignado para que la regidora Camareno asista a reuniones mensuales de la RECOM, donde se paga un viático. Preguntó si, dado que estas reuniones no corresponden a comisiones del Concejo, sería correcto asignar transporte, sugiriendo que esto podría implicar anomalías en la gestión de viáticos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la vicealcaldesa y comentó que el artículo 42 regula las comisiones, diferenciando entre ser miembro de una junta directiva y asistir a sesiones en representación del Concejo Municipal. Mencionó que, desde su llegada en 2022, se ha apoyado a los representantes del Concejo en reuniones, pero advirtió que, si un miembro de una junta directiva ya recibe un estipendio por transporte y alimentación, no se debería cobrar dos veces por el mismo rubro. Sugirió que la regidora Camareno aclarara el funcionamiento de la RECOM y cómo se gestionan esos viáticos. Luego, planeaba dar la palabra a las regidoras Mata Solano y Mc Lean Fuller, y después a Portillo para hablar sobre viáticos. -----

Regidora Camareno Álvarez: Agradeció al presidente por la palabra y aclaró que enviará los estatutos a la secretaria para que todo el Concejo esté informado. Explicó que, aunque se otorgan viáticos, no se puede cobrar dos veces, y su solicitud es únicamente por transporte, ya que en las reuniones les proporcionan almuerzo y café. Enfatizó que no tiene transporte propio, y por eso necesita solicitarlo. Agradeció la oportunidad de aclarar la situación y destacó su compromiso con la transparencia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Camareno Álvarez y le cedió la palabra a la regidora Mata Solano. -----

Regidora Mata Solano: Expresó su preocupación respecto a las aclaraciones de doña Maureen, señalando que la situación genera dudas sobre las decisiones tomadas. Mencionó que la participación de personas en actividades como la de Chepe se Baña no corresponde a una organización pública, lo que añade un nivel de complejidad a la discusión. Concluyó agradeciendo la oportunidad de plantear sus inquietudes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que hay dos situaciones diferentes en juego. Mencionó que doña Yorleny es miembro permanente de la directiva regional de Limón de la RECOM, lo que la coloca en una posición distinta. En contraste, los miembros del Concejo Municipal reciben invitaciones de organizaciones públicas y privadas para desarrollar proyectos de interés mutuo. Resaltó que el Concejo tiene la autoridad para decidir si autoriza la asistencia a estos eventos. En



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el caso de la RECOM, las invitaciones son para asistir como invitados, no como miembros de la junta directiva. Badilla subrayó que estas actividades pueden generar alianzas estratégicas que beneficien al cantón, y concluyó indicando que el regidor Portillo tendría la palabra antes de pasar a la regidora Hurtado Rodríguez. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su preocupación por la falta de transporte para regidores que viven a menos de 3 km del Concejo, mencionando su propia situación al vivir en La Guaria. Recordó que, en gestiones anteriores, se brindaba transporte a regidores como medida de seguridad. Hizo hincapié en la importancia de cuidar la seguridad de los miembros del Concejo, especialmente al atravesar áreas peligrosas. También comentó que la decisión de no proporcionar transporte podría tener repercusiones para el Concejo. Además, criticó que las decisiones sobre viáticos y cenas no toman en cuenta el contexto de seguridad y la historia de decisiones previas, sugiriendo que se revisara esta política. Concluyó su intervención reiterando la necesidad de considerar la seguridad de los regidores al tomar decisiones sobre el transporte. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y la cedió la palabra a la regidora Guzmán Carranza. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Inició su intervención reiterando la importancia de respetar el reglamento actual sobre transporte, enfatizando que cualquier cambio debe ser formalmente modificado. Aclaró que, aunque haya prácticas anteriores, cada Gobierno Local tiene sus propias reglas y que no se debe comprometer a los chóferes con decisiones personales. Subrayó que su situación personal no debería influir en el cumplimiento del reglamento. Concluyó su intervención deseando buenas noches a todos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agracio al vicepresidente Guzmán Carranza y le cedió la palabra al Sr. Alcalde Randal Black Reid. -----

Alcalde Black Reid: Respondió al regidor enfatizando que, aunque en el pasado llevó a doña Esmeralda y a Maureen en su carro, nunca utilizó el transporte del Concejo Municipal. Explicó que siempre prefirió su vehículo para evitar demoras al ser el último en ser dejado, además de no cobrar viáticos por esa razón. Aclaró que cualquier acción ilegal no debe ser considerada legal y reiteró la importancia de respetar el reglamento actual. También mencionó que, si el regidor está preocupado por su seguridad al cruzar un puente, tiene la opción de usar un taxi. Concluyó defendiendo que no se le pueden cargar responsabilidades a quienes no corresponden y que, si se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

necesita cambiar el reglamento, deben hacerlo de manera formal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concluyó que ya se había discutido lo suficiente sobre el reglamento de viáticos y que este permanecería sin cambios por ahora. Invitó a los miembros del Concejo a leer el reglamento, disponible en la página web de la municipalidad, y a proponer modificaciones que consideren necesarias. Aclaró que cualquier moción para revisar el reglamento debe pasar por la comisión de asuntos jurídicos y no se pueden dispensar trámites. Compartió su experiencia personal, recordando que nunca utilizó los vehículos del MEP durante su carrera como supervisor de educación, optando siempre por su propio transporte. Finalizó cediendo la palabra a doña Miriam para continuar con el tema del CAIS. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente y a los compañeros, mencionando que hace unos meses presentó una moción para que la administradora del CAIS, Doctora Tania Ching, asistiera a brindar un informe. Sin embargo, hasta la fecha no había recibido una respuesta sobre la fecha de su visita. Propuso que, en ese momento, se estableciera una fecha para que ella viniera a informar al Concejo, sugiriendo el 5 o el 12 de noviembre. Indicó que el informe podría presentarse en un lapso de 20 a 30 minutos, y que no era necesario convocar una sesión extraordinaria para ello. Solicitó que se le enviara una comunicación con la fecha acordada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comenzó explicando que estaba preocupado por el cumplimiento de los reglamentos. Mencionó que el reglamento de sesiones establece que los invitados tienen derecho a participar durante 5 minutos, mientras que los regidores solo pueden intervenir una vez y por 2 minutos, sin derecho a réplica. Anunció que a partir de la próxima sesión se aplicaría esta regla de manera estricta. Luego, propuso que se tomara un acuerdo para autorizar a doña Tania Ching a recibir el informe mencionado por doña Miriam durante 30 minutos en una sesión ordinaria del Concejo, sin necesidad de convocar a una sesión extraordinaria. Sugirió que, como parte de este acuerdo, sería prudente que se presentara una moción que estableciera los temas específicos sobre los que se quería que doña Tania hablara, para evitar que la reunión se desviara del objetivo principal. Así, el Concejo podría prepararse adecuadamente y asegurarse de que se abordaran las quejas y preocupaciones de la comunidad. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció la oportunidad de hablar y subrayó la importancia del informe que se iba a recibir. Mencionó que este informe, ya sea positivo o negativo, es crucial para entender las situaciones que aún no se han resuelto y que la comunidad desea que se logren.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Expresó su preocupación sobre la falta de especialistas y cuestionó por qué se estaban retirando los implementos que habían costado tanto a la comunidad. Resaltó la necesidad de respuestas claras y acciones concretas para abordar estos temas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que ya comprendía el punto planteado. Mencionó que anteriormente tuvieron la oportunidad de compartir un informe en la Asamblea Legislativa, donde se discutieron los temas relevantes con el diputado Geison Valverde y altos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. Enfatizó que la invitación a la señora administradora se haría para la sesión del 12 de noviembre, ya que el 5 habría atención al público. Propuso que, en esa sesión ordinaria, ella dispusiera de 30 minutos para su presentación. Además, recordó a los regidores que los temas de presidencia deben ser comunicados con anticipación para evaluar su inclusión en la agenda. Con esto, dio por cerrado el tema de asuntos de la presidencia y pidió a la secretaria que pasara al informe de la comisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una reunión en la Asamblea Legislativa donde se discutieron temas relevantes con la presencia del diputado Geison Valverde y altos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En esta ocasión, se acordó invitar a la señora secretaria a participar en la sesión del 12 de noviembre, que no contará con atención al público. Se propuso que ella disponga de 30 minutos para su intervención durante esta sesión ordinaria. La propuesta fue presentada por doña Miriam. -----

ACUERDO N°741-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a la Dr. Tania Ching Chang del área de Salud CAIS de Siquirres, a una sesión ordinaria el 12 de noviembre a las 05:30pm en la sala de Sesiones del Concejo Municipal en el Edificio Plaza Sikiare, para que brinde un informe, y se le informa que cuenta con 30 minutos para que pueda desarrollar el tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Stevenson Simpson, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que los temas de presidencia son exclusivos de esa área y que cualquier regidor que desee participar en ellos debe informarle con anticipación, para poder evaluar la procedencia de su inclusión. Luego, dio por finalizado el apartado de asuntos de la presidencia y pidió a la secretaria que continuara con el informe de comisión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO VII.

Informe de Comisión.

1.-Se conoce informe de la Comisión Especial de Becas que textualmente cita:

03 de junio del 2024

Sesión 03-2024

Se convoca a reunión de Comisión de becas

Día: Martes 03 de setiembre 2024

Hora: 04:00pm a iniciar 04:14pm.

Lugar: Sala de sesión del Concejo Municipal.

Se inicia **Sesión Ordinaria 03-2024, del 03 de setiembre del 2024**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Agenda

1- Cuórum

2- Aprobación Agenda.

1- Correspondencia.

a- Apelación de Marjorie Calero Zapata 701650843, madre de Max Moya Calero 703420602. Sobre no pago de beneficio de beca municipal en el segundo semestre del 2023.

2- Asignar fecha de reunión para capacitación de concejos de distrito del cantón de Siquirres, en relación a la entrega y recepción de formularios de solicitud de becas que se darán en el mes de enero 2025 y el no pago de las mismas.

3- Realizar un cronograma el día 15 de octubre para la capacitación de concejos de distritos.

Acuerdos de Sesión Ordinaria 03-2024

Inciso: 01- se acuerda enviar un oficio a la administración para que se refiere al punto 1- , inciso a de esta agenda. Igual se adjunta oficio de apelación sin número de **Marjorie Calero Zapata 701650843**, madre de **Max Moya Calero 703420602**. Sobre no pago de beneficio de beca municipal en el segundo semestre del 2023.

Inciso: 02- se acuerda convocar a capacitación a los concejos de distrito del cantón de Siquirres. Esto se referirá a los temas antes mencionados como: en relación a la entrega y recepción de formularios de solicitud de becas que se darán en el mes de enero 2025 y el no pago de las mismas. Siquirres, Pacuarito, La Alegría, Cairo, Germania, Florida, Reventazón.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Inciso: 03- se acuerda convocar a la comisión de becas para el día 15 de octubre del 2024 en la sala de sesiones del concejo municipal a las 03:00pm, para organizar agenda de la capacitación de concejos de distritos.

Se sierra sesión al ser las 4:50pm, con la presencia de Yoxana Stevenson S, Jaimee Johnson Black y Alli Carballo.

Ausente: Tatiana Mata S y David Aarón.

Ausente: Tatiana Mata S y David Aarón.

Jaimee Johnson B.

Allin Carballo A.

Yoxana Stevenson S.

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la señora secretaria y le cede la palabra a la señora Stevenson Simpson. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció al presidente por cederle la palabra y explicó que aunque algunas fechas en su nota estaban incorrectas, el documento había sido presentado a tiempo en una sesión extraordinaria. Señaló que la sesión se suspendió antes de poder abordar el tema y, por lo tanto, el asunto quedó pendiente. Reiteró que la comisión de becas se reunió nuevamente y presentó una solicitud para el 5 de noviembre. Enfatizó la importancia de un inciso que solicitaba enviar un oficio a la administración sobre una beca de una señora que aún no había recibido respuesta. Además, pidió que se atendiera ese punto para que la administración pudiera aclarar la situación con la afectada, ya que ella no podía hacerlo sin información adecuada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Stevenson Simpson y expresó su sorpresa por las fechas mencionadas. Propuso trasladar el inciso uno de la nota a la administración para que proporcionara la respuesta correspondiente a la señora, con copia a la vicealcaldesa. Aclaró que el Concejo y los Concejos de distrito son los encargados de asignar las becas, pero es la administración la que ejecuta los pagos. Sugirió que el acuerdo sea en firme y definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N°742-22-10-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Becas, por lo tanto, se trasladar a la Administración (Alcaldía) con copia Vice Alcaldesa Maureen Cash Araya para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce informe de la Comisión Especial de Becas que textualmente cita:

22 de octubre del 2024

Sesión 04-2024

Se convoca a reunión de Comisión de becas

Día: Martes 22 de octubre 2024

Hora: 03:00pm a iniciar 03:15pm.

Lugar: Sala de sesión del Concejo Municipal.

Se inicia Sesión Ordinaria 04-2024, del 22 de octubre del 2024, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Agenda

1- Cuórum

2- Aprobación Agenda.

1- Correspondencia.

2- Asignar fecha, hora, lugar, tema de reunión para capacitación de concejos de distrito del cantón de Siquirres, en relación a la entrega y recepción de formularios de solicitud de becas que se darán en el mes de enero 2025.

Acuerdos de Sesión Ordinaria 04-2024

Inciso: 01- se acuerda convocar a los síndicos y sus concejos de distrito tanto propietarios como suplentes a capacitación sobre formularios de becas, **Fecha martes 05 de noviembre 2024, Hora: 02:00pm, Lugar: Plaza Sikiare y Tema: entrega, recepción de formularios de becas y el no pago de las mismas.**

Se cierra sesión al ser las 4:00pm, con la presencia de Yoxana Stevenson S, Jaimee Johnson Black y Alli Carballo.

Ausente: Tatiana Mata S y David Aarón.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6

Jaimee Johnson B. fueful B.
Alin Corballo Delgado - Alin Corballo Delgado
Yoxana Simpson Stevenson

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece a la señora secretaria y le cede la palabra a la señora
8 Stevenson Simpson. -----

9 **Regidora Stevenson Simpson:** Agradeció al presidente por la palabra y dirigió su mensaje a los
10 síndicos, recordando que en enero comenzará el proceso de entrega de formularios para las becas.
11 Destacó la importancia de explicar el proceso para evitar errores en el llenado de formularios,
12 como la inclusión incorrecta de familiares. Subrayó el deseo del nuevo gobierno de mejorar este
13 aspecto y mencionó que ciertos formularios no deberían llegar a la comisión si ya reciben becas
14 de IMAS. Solicitó a los síndicos y concejales, tanto propietarios como suplentes, que asistan a la
15 capacitación para aclarar dudas y gestionar adecuadamente la entrega de documentos. Concluyó
16 sugiriendo que se compartiera la nota para que todos la tuvieran presente. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Expresó su agradecimiento a la regidora y propuso un acuerdo
18 para aprobar la fecha de capacitación, asegurando que se enviaría la nota a los síndicos por correo
19 para que la tengan presente. Resaltó que la invitación es para síndicos y Concejos de distrito, ya
20 que el proceso involucra a todos y no solo al síndico. Comentó positivamente sobre la
21 juramentación de un nuevo miembro del Concejo, destacando su interés en el proceso en su
22 distrito. Concluyó afirmando que el acuerdo queda aprobado de manera firme. -----

23 **ACUERDO N°743-22-10-2024**

24 Sometido a por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a los síndicos y
25 sus concejos de distrito tanto propietarios como suplentes a capacitación sobre formularios de
26 becas, Fecha martes 05 de noviembre 2024, Hora: 02:00pm, Lugar: Plaza Sikiare y Tema:
27 entrega, recepción de formularios de becas y el no pago de las mismas. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

29 **VOTAN A FAVOR:** Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean
30 Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3.-Se conoce informe de la Comisión Permanentes de Asuntos Sociales que textualmente cita:
**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES CONCEJO MUNICIPAL DE
SIQUIRRES**

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES



Municipalidad de Siquirres

INFORME DE COMISION



Informe 04-2024-CAS

Los suscritos regidores: Zeidy Sandi Méndez, Yorleni Camareno Álvarez y Álvaro Alejandro Portillo Luna, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales proceden a informar lo siguiente:

Inmediatamente al recibir una serie de casos que nos traslada la síndica suplente del distrito reventazón, doña Yesenia Salazar Herrera, procedimos a comunicarle al Concejo Municipal en pleno, el que nos comisionara, para ir a realizar las visitas respectivas y corroborar la información, para luego hacer un trabajo en conjunto con el IMAS al comunicarle de estos casos, al mismo tiempo presentar un informe al Concejo Municipal de los resultados de este trabajo.

Como resultados tenemos lo siguiente: Al ingresar en esta legislatura del Concejo Municipal 2024-2028, nos encontramos que no habían libros de actas ni tampoco algún expediente del trabajo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

realizado por estas comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Municipalidad, por lo tanto nos ha tocado el iniciar un trabajo desde cero, donde por primera vez esta comisión Municipal, está trabajando y generando resultados, como en estos casos que nos reportó y traslado la síndica suplente del distrito Reventazón.

Lo que quiere decir es que, desde la comisión de asuntos Sociales, en gestiones anteriores no trabajo el tema de pobreza en el Cantón de Siquirres, en este tema hay mucho que hacer, porque además del importante que realiza el IMAS en el tema de pobreza, debe de existir una sana comunicación entre el Concejo Municipal desde la comisión de Asuntos Sociales y el IMAS.

Por ejemplo, hemos encontrado dentro de labor investigativa, que existe una serie de ayudas que se podrían intentar gestionar para ayudar a personas en situaciones de extrema vulnerabilidad y pobreza en nuestro cantón que cumplan con una serie de parámetros que ya están previamente definidos por el IMAS, pero que muchas veces las personas por no tener acceso a internet o porque en su comunidad hay muy mala señal de internet, como las comunidades visitadas y reportadas en este informe, se le vuelve bastante difícil a la persona el acceder al sistema, ahí es donde se vuelve fundamental el trabajo de esta comisión de Asuntos Sociales en Coordinación y comunicación con el IMAS, para reportar estos casos al IMAS y ayudar a la misma vez a que estas personas puedan ingresar al sistema del IMAS, porque el IMAS hoy en día tiene una serie de ayudas incluso para esas personas que dejan sus trabajos para dedicarse a cuidar un adulto mayor o una persona en una enfermedad terminal, que la somete a una situación de extrema necesidad, es por esto que nosotros desde la comisión de Asuntos Sociales vemos la necesidad que esta Municipalidad cree un instrumento para estos casos el cual sería el siguiente:

Nombre: **Fondo de Ayuda Social para casos de extrema necesidad y vulnerabilidad.**

¿Qué es una necesidad extrema?

Lo primero que llama la atención es “la necesidad extrema”. Este concepto sugiere que algo apremia, que es urgente y que la ausencia de aquello necesitado angustia.

Funcionamiento: Es instrumento que nos permitirá ayudar a las personas que están debidamente verificados por la comisión de Asuntos Sociales de que se encuentra en una situación de extrema necesidad y vulnerabilidad y que no han podido acceder al sistema del IMAS y su riesgo es tan extremo que lo somete a una situación que apremia, como por ejemplo, una adulta mayor que no tenga nada que comer, o una familia con niños que no tengan que comer y se estén acostando con

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 hambre sin haber comido en sus tres tiempos, porque su padre o madre esta enfermos o está sin
2 trabajo.

3 Este fondo serviría para darle una ayuda de un diario a esas familias que les servirá como ayuda
4 por un mes, mientras se da la valoración para la atención por parte del IMAS.

5 Por lo que presentamos ante esta comisión esta propuesta de esta comisión.

6 **CONSIDERANDO:**

7 **PRIMERO: ACUERDO N°694-08-10-2024, del acta N°23 del 08-10-2024, donde se comisiono**
8 **la visita a comunidades por parte de Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**

9 Día lunes 14 de octubre 2024

10 Hora Salida: 9:00 a.m.

11 Caso 1, Imperio 2, el antiguo Bar los Bengalas.

12 Florencia Duncan Davis, Cedula: 700511370, fecha nacimiento. 15 11 1953, tiene un hijo de 30
13 años que no le ayuda, vive en una casa en muy mal estado que no es propia y no tiene ayuda del
14 IMAS. Un hermano le ayuda pagándole el recibo de la electricidad, el agua es de pozo. Le gustaría
15 conseguir un bono de vivienda. Pero en el mismo lugar.



23 **Resolución:** Se traslada el caso al IMAS para su atención.

24 **Caso 2, Del colegio la Celina Banacol, un kilómetro al este, Casa de madera, sin pintar,**
25 **nombre: Marta Solís Acuña: cedula: 109140817, costarricense, fecha de Nacimiento 29/06/75.**

26 Es una señora de escasos recursos, tiene problemas de habla, le han dado 4 infartos, padece del
27 corazón, tiene 2 hijos vivos: uno menor de edad con once años cumplidos y una muchacha de 25
28 años, que es madre soltera y no vive con ella, tenía otro hijo que la ayudaba, pero falleció hace
29 poco, vive en una casa que le prestaron la cual se encuentra en muy mal estado, y solo paga agua
30 y no tiene pensión, la ayudan sus hermanos cuando pueden, y veces se gana algo lavando ropa.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Resolución: Se traslada el caso al IMAS, para su atención.

Caso 3 Mauricio Gran Grant cedula 700980225, la laguna de imperio, contiguo a Iglesia Discípulos de Cristo.

El señor Grant tiene al cuido 5 hijos ya que la madre los abandono, el vive en una casa prestada, los hijos son todos menores de edad el mayor tiene 17 y tiene problemas a causa de una meningitis, la menor tiene 5 años, el trabaja en la bananera y para el cuido de los niños paga 100 mil colones mensuales, y el salario apenas si le alcanza para cubrir algunos gastos de los niños. Ninguno esta con beca. No tiene familia cerca que le ayude ya que todos están en Guácimo. Además, debe hacer un gasto extra en pago de bus para los niños que van a la escuela y que viajan de la laguna de imperio a la escuela de Imperio 2.



Resolución: Se traslada el caso a el IMAS para su debida atención.

Caso 4: La Celina, de las Vegas de Imperio.

Herminio Campos Contreras, de 84 años, Costarricense, cedula numero: 301500572, Santo Domingo, de la Escuela 254 metros norte y 300 al oeste quien esta postrado en una cama con un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tumor cerebral. Tiene una pensión del régimen no contributivo y actualmente lo cuida una hija. Por su estado se hace urgente la ayuda de una cama especial con barandas ya que por su estado se mueve mucho y ya se ha caído varias veces, además la casa no reúne las condiciones para el cuido del señor y no cumple con la ley 7600. Por lo que solicita la ayuda para poder darle mejor calidad de vida.



Resolución: Se traslada caso al IMAS, para su atención.

Caso 5 Luzmila Montes Campos, de 84 años, La Celina de las Vegas de Imperio.

Esta señora tiene alzhéimer y tiene 8 hijos, desde hace 8 años es cuidada por una nueva la cual nos cuenta que hace 6 meses se le detectó la enfermedad a la señora y a ella se le hace difícil cuidarla ya que trabaja en una escuela y ella queda al cuido de una hija, sin embargo, a veces se pone agresiva y se hace difícil controlarla. Pide ayuda del IMAS para pagar a un cuidador.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Resolución: Para este caso, después de que nos presentamos la Comisión de Asuntos Sociales a realizar la visita, un Familiar en mejores condiciones se llevó la señora para hacerse responsable de ella.

Caso 6 Ana Cecilia Montalbán Bermúdez 204400149, fecha Nacimiento: 8-07-68, Barrio los Laureles

Esta señora tiene Alzheimer, ataques de ansiedad, y depresión, No tiene pensión, tiene 3 hijos, pero solo uno trabaja, el menor tuvo que dejar sus estudios para poder cuidarla ya que no se puede dejar sola. El joven Jeison Toruño Montalbán, saco un técnico en informática en el CTP Nocturno y no ha podido seguir con su estudio ya que además de cuidar a su madre las 24 horas del día, el papa le quito la ayuda que le daba. Casa propia en muy mal estado y no reúne las condiciones para el cuido de la señora, por lo que solicita la ayuda del IMAS, o de una beca.



Resolución: Se realiza traslado del caso al IMAS, para su atención.

Se finaliza a las 6:00pm

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES, SIQUIRRES, AL SER LAS 17 HORAS DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Zeidy Sandi Méndez
Presidenta

Alvaro Alejandro Pórtillo Luna
Secretario

Yorleni Camareno Álvarez
Integrante



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció y dio por conocido el informe, señalando que se archivará. Elogió el trabajo de la comisión de sociales durante su gira por el distrito Reventazón y pidió dar seguimiento a la respuesta de IMAS, una institución que ha brindado apoyo. Resaltó que los informes no necesitan explicación, ya que vienen claros, mientras que las mociones son las que requieren más detalle. -----

ACUERDO N°744-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Acoger el informe (se archiva y se da por conocido) presentado por la comisión Permanente de Asuntos Sociales. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce informe de la Comisión Especial de Investigación del Informe N° IF-AIMS-001-24 que textualmente cita:

Oficio 05-2024-CE

Señores:

Concejo Municipal Siquirres

Por este medio la Comisión Especial de Investigación del Informe No.IF-AIMS-001-24 del servicio de auditoría denominado “Estudio especial sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023.”, en sesión 10-2024 del día 19 de Octubre del 2024 se acuerda:

I Acuerdo: Realizar el traslado de informe y la convocatoria a los involucrados en el Informe No. IF-AIMS-001-24 del servicio de auditoría denominado “Estudio especial sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023.”, para el día 14 de noviembre del 2024 a las dieciséis horas en el salón del Concejo Municipal dicho comunicado se realizará a través de la Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres”

II Acuerdo: Solicitar la rectificación del acta de la SESIÓN ORDINARIA N°022-202 Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes primero de octubre del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, en el ACUERDO N°663-01-10-2024 20 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: autorice a la Secretaria del Concejo Municipal para que realice la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

convocatoria a los miembros de la Comisión de Fiestas 2022-2023 el día 19 de octubre a partir de las 9 am y que sean convocados uno cada hora. Agradeciendo su colaboración. ACUERDO

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN 24 FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, 26 Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

La regidora Mc Lean Fuller se recusa de su voto por conflicto de interés y por tal motivo solicitamos la subsanación que por error no se registra que el día en la votación quien realizó la votación para el acuerdo fue la señora Regidora Suplente Jahaira Granados Ortiz quien es la suplente de la señora Mc Lean Fuller.

Por lo que solicitamos a este estimado Concejo autorice a la Secretaria del Concejo Municipal para que realice la convocatoria a los miembros de la Comisión de Fiestas 2022-2023 el día 19 de octubre a partir de las 9 am y que sean convocados uno cada hora.

Además de instruir a la señora secretaria del concejo para la subsanación del error.

Agradeciendo su colaboración

Se Suscribe,

Agradeciendo su colaboración

Se Suscribe,

Alvaro Portillo Luna

Jahaira

Granados Ortiz

Presidente Badilla Barrantes: Propuso someter el informe a votación. El Regidor Portillo Luna pidió un minuto para aclarar el tema de la firma. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su agradecimiento y explicó que, durante la convocatoria para entrevistar a las personas mencionadas en el informe, no pudieron entrevistarlas. Señaló que el acuerdo presentado incluía a la regidora Brenedeth Mc Lean Fuller, quien se había recusado en esa sesión. También mencionó que no se les había hecho el traslado del expediente y solicitó que se subsanara esta situación, pidiendo que se enviara una copia del informe para verificar el traslado correspondiente cuando se envíe la convocatoria a las personas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación el informe presentado por el Regidor Portillo Luna. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°745-22-10-2024

Sometido a votación se aprueba el informe de la Comisión Especial de Investigación del Informe N° IF-AIMS-001-24, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Enviar expediente, traslado de informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

Se abstiene de votar la regidora Mc Lean Fuller en su lugar vota la regidora suplente Granados Ortiz, sin que Mc Lean Fuller realice el acto de recusación con justificación en la votación.-----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Granados Ortiz, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

1.-Se conoce moción presentada por el Señor Alcalde Randal Black Reid acogida por siete regidores propietarios. -----

MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
RANDAL BLACK REID

ALTERACION		
FONDO		X
DISPENSA		X
ACUERDO FIRME	X	

ASUNTO: RECIBIR DONACIÓN DE MOTOS

RESULTANDO

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres ha recibido de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica la donación de dos motocicletas para la Policía Municipal, con el fin de dotarles de las herramientas necesarias para que puedan realizar de forma eficiente sus funciones. Ver oficio INL-470-2024 suscrito por Robert T Alter, Director Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia INL

SEGUNDO: Que es necesario proceder a la inscripción de dichas motocicletas a nombre de la Municipalidad de Siquirres, para que se puedan suscribir las pólizas correspondientes.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la inscripción en el Registro Público de dichos bienes debe realizarse a través de la Notaría del Estado de conformidad con el Decreto Ejecutivo Número 15371-J del 10 de abril de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1984.

POR TANTO

UNICO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, SE ACUERDA

A) ACEPTAR la donación de los siguientes bienes muebles:

Marca	Suzuki
Modelo	DR650SE
Número de motor	P409200717
Color	Negro
Estilo	DR650
Cilindrada	644
Cilindros	1
Potencia	12
Modelo de motor	
Cambio motor	N
Peso neto	195
Peso bruto	300
Peso Remol:	0
Peso vacío	0
Categoría	Motocicleta
Carrocería	Motocicleta
Techo	No aplica
Marca motor	Suzuki
Tipo	No aplica
Tracción	2X2
Cabina	No aplica
Procedencia	Desconocida
Capacidad	2
Ejes	2
Refacción:	
Convertido	
Serie	JS1SP46D2R7101576
VIN	JS1SP46DR27101576
Combustible	Gasolina
Nota de exoneración	
Ley de exoneración:	0.0
Observaciones	Marchamo temporal cancelado
Importador	Motos Suki Sociedad Anónima
Año de fabricación	2024
Fecha Pol:	07-feb-2024
Fecha Tica:	07-feb-2024
Fecha RTV y Hora	01-jul-2024. 16:24:03
Fecha INS	

Marca	Suzuki
Modelo	DR650SE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Número de motor	P409200692
Número de chasis	JS1SP46D8R7101551
Estilo	DR650
Color	Negro
Cilindrada	644
Cilindros	1
Potencia	12
Longitud	2255
Modelo de Motor	
Cambio de Motor	N
Peso Neto	195
Peso Bruto	300
Peso Remol:	0
Peso Vacío	0
Categoría	Motocicleta
Carrocería	Motocicleta
Techo	No aplica
Marca motor	Suzuki
Tipo	No aplica
Tracción	2X2
Cabina	No aplica
Procedencia	Desconocida
Capacidad	2
Ejes	2
Refacción:	
Convertido:	
Serie	JS1SP46D8R7101551
VIN:	JS1SP46D8R7101551
Combustible	Gasolina
Nota de exoneración	0.0
Ley de exoneración	
Observaciones	Marchamo temporal cancelado
Importador	Motos Suki Sociedad Anónima
Año de fabricación	2024
Fecha Pol:	07-feb-2024
Fecha Tica:	07-feb-2024
Fecha RTV y hora:	01-jul-2024 16:23:39



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Pago	
------	--

B) AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal Randall Black Reid, a que comparezca ante la Notaría del Estado a suscribir la escritura de compra correspondiente.

FIRMANTES:

Randal Black
Yori Stevenson Simpson
Benedeth McLean Fuller
Tatiana Mata Solano
Alexa Guzmán Carranza
Miriam Hurtado Rodríguez

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación la moción presentada por el Sr. Randal Black Reid. -----

ACUERDO N°746-22-10-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Aceptar la donación de los siguientes bienes muebles (motos), AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal Randall Black Reid inscribir las motos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce moción presentada por el Señor Alcalde Randal Black Reid acogida por seis regidores propietarios. -----

MOCIÓN

Presentada por: Randal Black Reid, Alcalde Municipal

ALTERACION

FONDO X



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DISPENSA DE COMISIÓN X

ACUERDO FIRME X

CONSIDERANDO:

Primero: Que por encargo constitucional, las Municipalidades ostentan el deber y la atribución de *administrar los intereses y servicios locales de cada cantón*, por lo que están dotadas de autonomía política, administrativa y financiera para *regular y organizar los servicios que presta de la forma en que mejor se ajuste a las características y condiciones de los munícipes del cantón*, para *percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales*, así como de *promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población*. Así rezan los incisos e) y h) del artículo 4 del Código Municipal (Ley N°7794- del 30 de abril de 1998) en el inciso a), ese mismo artículo dispone como atribución municipal, la de *dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico*.

Segundo: Que de acuerdo con la Ley N° 7176 del 6 de agosto de 1990 **LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTON DE SIQUIRRES** “*Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas en el cantón de Siquirres, estarán obligadas a pagar a la Municipalidad un impuesto de patentes que las faculte para ejercer esas actividades*”.

Tercero: Que para esta Ley, la Municipalidad de Siquirres ha promulgado un **REGLAMENTO A LA LEY 7176 DE IMPUESTO DE PATENTES DE ACTIVIDADES** y sus reformas, publicado el 10 de julio de 2019 en el Diario Oficial La Gaceta N° 129, Alcance 162.

Cuarto: Que el artículo 4 del mencionado reglamento, prohíbe el otorgamiento de patentes municipales, para actividades económicas desarrolladas en casas de habitación.

Quinto: Que se emite el Decreto N° 43432-S publicado en la Gaceta N° 56 del 23 de marzo de 2022, Alcance N°60 que en su artículo 28 habilita el otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento para actividades económicas en casas de habitación, estableciendo una serie de condiciones para emitir tales permisos.

Sexto: Que con la finalidad de promover el desarrollo económico y social en el Cantón de Siquirres, motivando la activación económica de todos los distritos del Cantón, mediante el establecimiento de pequeños emprendimientos; siendo que la regulación del Ministerio de Salud



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

permite el otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento para la realización de actividades económicas en casas de habitación, es de vital importancia que la Municipalidad de Siquirres homologue su regulación con la del Ministerio y promueva la participación económica formal y regular de todas las comunidades de los distritos del Cantón; por lo que debe reformar su **REGLAMENTO A LA LEY 7176 DE IMPUESTO DE PATENTES DE ACTIVIDADES** y sus reformas, publicado el 10 de julio de 2019 en el Diario Oficial La Gaceta N° 129, Alcance 162; de la siguiente manera:

MOCIÓN:

Se solicita al honorable Concejo Municipal tomen un Acuerdo Definitivamente Aprobado y en Firme en la siguiente línea:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Se reforme el artículo 4 del “**REGLAMENTO A LA LEY 7176 DE IMPUESTO DE PATENTES DE ACTIVIDADES**” y sus reformas, publicado el 10 de julio de 2019 en el Diario Oficial La Gaceta N° 129, Alcance 162, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4:

“**Artículo 4º:** La Municipalidad de Siquirres podrá conceder licencias comerciales para la explotación de actividades lucrativas en casas de habitación, siempre y cuando cuenten con Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud, con los requisitos legales para el desarrollo de la actividad y con los requisitos de ordenamiento territorial.”

SEGUNDO: Se derogue el artículo 4 bis del “**REGLAMENTO A LA LEY 7176 DE IMPUESTO DE PATENTES DE ACTIVIDADES**” y sus reformas, publicado el 10 de julio de 2019 en el Diario Oficial La Gaceta N° 129, Alcance 162.

TERCERO: De conformidad con las disposiciones del párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal, publíquese en el diario oficial La Gaceta, el proyecto de reforma al “**REGLAMENTO A LA LEY 7176 DE IMPUESTO DE PATENTES DE ACTIVIDADES**” a efectos de que sea sometido a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles.

CUARTO: Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal.

QUINTO: Es te Acuerdo se tiene por Definitivamente Aprobado y en Firme.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Firmantes:

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2024.10.22
14:42:01 -06'00'

Randal Black Reid

Alcalde Municipal

Brenedeth Mestean Fuller
Tatiana Mata Solano
Alexza Guzmán Carranza.
Miriam Hurtado Rodríguez
Freddy Badilla Barrantes

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria y propuso votar la moción presentada por el Sr. Alcalde Randal Black Reid, señalando que no se defendería. Luego, procedió a someter la moción a votación. -----

Regidor Portillo Luna: Votó en contra a la moción, argumentando que no había una defensa clara de la misma. Aclaró que consideraba necesario que la moción pasara a comisión, ya que trataba temas de reglamento que requerían un análisis más profundo. -----

ACUERDO N°747-22-10-2024

Sometido a votación por el Concejo Municipal acuerda: **PRIMERO:** Se reforme el artículo 4 del “**REGLAMENTO A LA LEY 7176 DE IMPUESTO DE PATENTES DE ACTIVIDADES**” y sus reformas, publicado el 10 de julio de 2019 en el Diario Oficial La Gaceta N° 129, Alcance 162, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera: **ARTÍCULO 4:**

“**Artículo 4º:** La Municipalidad de Siquirres podrá conceder licencias comerciales para la explotación de actividades lucrativas en casas de habitación, siempre y cuando cuenten con Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud, con los requisitos legales para el desarrollo de la actividad y con los requisitos de ordenamiento territorial.” **SEGUNDO:** Se derogue el artículo 4 bis del “**REGLAMENTO A LA LEY 7176 DE IMPUESTO DE PATENTES DE ACTIVIDADES**” y sus reformas, publicado el 10 de julio de 2019 en el Diario Oficial La Gaceta N° 129, Alcance 162. **TERCERO:** De conformidad con las disposiciones del párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal, publíquese en el diario oficial La Gaceta, el proyecto de reforma al “**REGLAMENTO A LA LEY 7176 DE IMPUESTO DE PATENTES DE ACTIVIDADES**” a efectos de que sea sometido a consulta pública no vinculante, por un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

plazo mínimo de diez días hábiles. **CUARTO:** Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes-----
VOTAN EN CONTRA: Portillo Luna. Justificando el voto indicando que no está de acuerdo----
Presidente Badilla Barrantes Agradece al señor Alcalde y da por finalizada la sesión del día de hoy. -----
Siendo las veintiuna horas, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

_____	_____
MSc. Freddy Badilla Barrantes	Bach. Helen Acuña Casorla
Presidente	Secretaria Concejo Municipal a.i.

*****UL*****